

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Bustamante, N. L., siendo las dieciséis horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Gral. Naranja número 215 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Sandra Elena Rodríguez Zapata, Consejera Presidenta; C. Zulema Margarita Barajas García, Consejera Secretaria; C. Jaime Lozano Martínez, Consejero Vocal; así como el C. Carlos Bonifacio Moreno Cantú, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Pablo César Mireles González, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Ariel Juárez Garza, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas; así como el C. Alberto González Perales, representante propietario del Partido Fuerza Por México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de

espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril

C. P. S.
J. H. S.
Juan S. S.
Andrea C. Rodríguez

de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al vigésimo primer distrito, la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados correspondientes a las candidaturas por la vía plurinominal, en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo del presente año se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Encuentro Solidario conformada la fórmula 1 por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada Propietaria y la C. Socorro Gabriela Sagón Sánchez, como Diputada Suplente y conformada la fórmula 2 por el C. Ernesto Vargas Contreras, como Diputado Propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano, como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria se aprobaron

las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigésimo primer distrito; en fecha veinticuatro de marzo el Partido Fuerza Por México, conformada por el C. Luciana Alberto Gonzales Suarez, como Diputado Propietario y al C. Juan de Dios Luna Roldan, como Diputado Suplente. Así mismo informó sobre los registros aprobados correspondientes a Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo se aprobó la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, encabezado por el C. Jorge Santos Gutiérrez como candidato a Presidente Municipal; y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Verónica Esther Treviño Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. Rosalba Guadalupe González Bazaldúa; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ariel Juárez Santos; Segunda Regiduría Suplente, C. Luis Manuel Aguilar Bazaldúa; Tercera Regiduría Propietaria, C. Yuliana Concepción Rodríguez Tapia; Tercera Regiduría Suplente, C. Xochitl Berenisse Alvarado Sotelo; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Martín Francisco Moreno Rodríguez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Isaías Navarro López; Primera Sindicatura Propietaria, C. Jazmín Azucena Monsiváis Nieto; Primera Sindicatura Suplente, C. Guadalupe Limón Flores. En sesión extraordinaria, en fecha veintinueve de marzo se aprobó la planilla postulada por el Partido Fuerza Por México, encabezado por el C. Osiel González González como candidato a Presidente Municipal; y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Claudia Janeth Torres Mendoza; Primera Regiduría Suplente, C. Gabriela Guevara Ramos; Segunda Regiduría Propietaria, C. Mario Alberto Cárdenas Hernández; Segunda Regiduría Suplente, C. Félix González Flores; Tercera Regiduría Propietaria, C. Elizabeth Esquivel Sandoval; Tercera Regiduría Suplente, C. Adriana Guadalupe Amaro Alvarado; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Mario Alberto Gutiérrez Zamora; Cuarta Regiduría Suplente, C. Juan Francisco González Rodríguez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Elizabeth Alejandro Contreras; Primera Sindicatura Suplente, C. Miriam Elizabeth Alanís Amaro. Por otra parte, informo sobre las renunciaciones y sustituciones aprobadas; en relación a las Diputaciones correspondientes a las candidaturas por la vía plurinominal; en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo se aprobó la renuncia del C. Edgar Salvatierra Bachur, quien fuera postulado para el cargo de

C. Osiel González González
J. J. J. J.
Luciana Alberto Gonzales Suarez
Juan de Dios Luna Roldan

Diputado Propietario fórmula 1 por el Partido Verde Ecologista de México, quien fue sustituido por el C. Pedro Pablo Treviño Villarreal; en sesión extraordinaria de fecha primero de abril se aprobó la renuncia de la C. Martha Elvia Martínez Martínez, quien fuera postulada para el cargo de Diputada Propietaria fórmula 1 por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituida por el C. Ernesto Vargas Contreras. Así mismo se aprobó la renuncia de la C. Socorro Gabriela Sagón Sánchez quien fuera postulada para el cargo de Diputada Suplente fórmula 1 por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituida por el C. Diego Rodrigo González Lozano. En sesión extraordinaria en fecha primero de abril se aprobó la renuncia del C. Ernesto Vargas Contreras quien fuera postulado para el cargo Diputado Propietario fórmula 2 por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituido por la C. Martha Elvia Martínez Martínez; de la misma manera se aprobó la renuncia del C. Diego Rodrigo González Lozano, postulado por el cargo Diputado Suplente fórmula 2 por el Partido Encuentro Solidario, quien fue sustituido por la C. Socorro Sagón Sánchez. En cuanto a las sustituciones de las Diputaciones Locales correspondientes al Vigésimo Primer Distrito, les informo que en sesión extraordinaria de fecha diez de abril se aprobó la renuncia del C. Mario Alberto Pérez Echeverría, quien fuera postulado para el cargo de Diputado Suplente por el Partido Redes Sociales Progresistas, quien fue sustituido por el C. Rodolfo Antonio Reyes Luna. En cuanto a sustituciones en las planillas para integrar el Ayuntamiento, informó que hasta el momento no hay renunciaciones ni sustituciones. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, la Consejera Presidenta informó que en fecha seis de abril, a las dieciséis horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en



conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de cuatro lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de un lugar para cada partido político y coalición, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Partido Morena; 2. Partido Verde Ecologista De México; 3. Partido Nueva Alianza Nuevo León; 4. Partido del Trabajo; 5. Partido Fuerza Por México; 6. Partido Acción Nacional; 7. Partido Movimiento Ciudadano; 8. Partido Redes Sociales Progresistas; 9. Partido Encuentro Solidario; 10. Coalición Va Fuerte Por Nuevo León; 11. Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al

proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha veintitrés de abril, a las dieciséis horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, informando que el debate municipal se llevará a cabo en el Cedeco Municipal, ubicado en Hidalgo entre Gral. Naranjo y Zaragoza, el día veintiocho de abril a las dieciséis horas; el moderador del debate será el C. Felipe Ancira De León; los temas del debate son: tema 1: alumbrado público, tema 2: vigilancia/polici a, tema 3: pavimentaci n y bacheo y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido pol tico, siendo los siguientes: Partido Acci n Nacional, salud; Coalici n Va Fuerte por Nuevo Le n, salud; Coalici n Juntos Haremos Historia en Nuevo Le n, emigraci n por falta de oportunidad; Partido Redes Sociales Progresistas, salud; Partido Fuerza por M xico, salud; Partido Movimiento Ciudadano, tema pendiente; determin ndose asimismo el orden de colocaci n y orden de participaci n de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Coalici n Juntos Haremos Historia en Nuevo Le n; 2. Partido Movimiento Ciudadano; 3. Partido Redes Sociales Progresistas; 4. Partido Fuerza Por M xico; 5. Coalici n Va Fuerte por Nuevo Le n; 6. Partido Acci n Nacional. Se determin  que el tiempo de intervenciones en el debate ser  el siguiente: a) Presentaci n de participantes, explicaci n de la din mica y tiempos por parte del o moderador: 05 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 01 minuto; c) Tiempo de exposici n de temas: 01 minuto y 30 segundos; d) Tiempo de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KID', 'JHE', and 'Hidalgo']

réplica: 01 minuto; e) Mensaje de salida o despedida de cada participante: 01 minuto; f) Despedida y agradecimiento por parte del moderador: 01 minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno.

C. J.

J. J.

Qui...

Andrés C. Rodríguez


Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y las y los que aprueben dicho examen pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el catorce al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha siete de abril se presentó una solicitud del Partido Redes Sociales Progresistas, donde designó al C. Ariel Juárez Garza, como representante propietario y a la C. Sanjuana Elizaldi Esquivel como representante suplente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el C. Alberto González Perales preguntó, representante propietario del Partido Fuerza Por


Handwritten signatures:
C. J.
J. H.
J. A. S.
A. E. Rodríguez

México preguntó, sobre el uso de áreas públicas como canchas deportivas si podían llevar oficio a la Comisión Municipal Electoral, a lo que la Consejera Presidenta le informó que es con el Municipio. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Zulema Margarita Barajas García, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Sandra Elena Rodríguez Zapata
Consejera Presidenta


C. Zulema Margarita Barajas García
Consejera Secretaria


C. Jaime Lozano Martínez
Consejero Vocal


C. Carlos Bonifacio Moreno Cantú
Consejero Suplente

CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
BUSTAMANTE
Elecciones Nuevo León


Representante del
Partido Acción Nacional


Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas


Representante del Partido
Fuerza por México